



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024
“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:30 horas del día 22 de abril del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy, Jefe de Proyectos de la Dirección de Procesos y Calidad; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**
- **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**
- **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**
- **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Horacio García Corral Lobo.

Por parte de la empresa **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**, se presentó el C. Carlos Alberto Calleros Martínez.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Felipe Gerardo González Flores.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 22 días del mes de abril del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024 relativa al “Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”.

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 11:00 horas del día 09 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**, **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.** e **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.** obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.** e **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas para la **Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Por otra parte, las empresas **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.** e **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas y las Muestras Físicas solicitadas en el punto) 8 inciso a. Numeral vi, para la **Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED”**, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 16 de abril del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**, **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.** e **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.** e **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa para la **Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED”**, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

La empresa **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024

“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

Página 2 de 6



cualitativa para la **Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Por otra parte, se notifica que la empresa **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso para la **Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**, en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El participante NO cumplió toda vez que:

En su propuesta técnica indicó que “El dispositivo comunicará las mediciones eléctricas en un periodo máximo de 1 minuto y detectará cambios e informará los cambios en un periodo máximo de 1 minuto”.

Y lo requerido fue: “El dispositivo comunicará las mediciones eléctricas en un periodo máximo de 1 minuto y detectará cambios e informará los cambios en un periodo máximo de 2 segundos”.

En su propuesta técnica indicó que “La transmisión de datos responde a 1 minuto de retardo a partir de que ocurran eventos prioritarios.

- Encendidos
- Apagados

Y lo requerido fue: “Se debe considerar un tiempo de respuesta en el encendido y apagado de los circuitos de entre 1-3 segundos desde el centro de control de mando”.

Derivado de lo anterior, la empresa **INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.**, quedo descalificada para la **Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**, en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre que contiene su propuesta económica en ese mismo acto.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024

“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la **Partida no. 1 "Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED"**, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$14,849,133.25 (Catorce millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$743,000.00 (Setecientos Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO AZTECA, S.A., con No. 0000120.

La empresa **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la **Partida no. 1 "Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED"**, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$19,979,378.03 (Diecinueve millones novecientos setenta y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** de ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., con No. 4931-09539-5.

Por otra parte, la empresa **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica para la **Partida no. 2 "Suministro e instalación de equipos de telegestión"**, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$6,332,996.80 (Seis millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000676.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Procesos y Calidad y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas para la **Partida no. 1 "Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED"** de las empresas **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.** e **ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024

"Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio"

Página 4 de 6



GOBIERNO MUNICIPAL

Por otra parte, se hace constar que la propuesta para la **Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”** de la empresa **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 22 de abril del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica la **Partida no. 1 “Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED”** a la empresa **DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.**, con R.F.C. **DCE100226632**, por un monto total de **\$14,849,133.25 (Catorce millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 23 de abril del 2024 y hasta 29 de septiembre del 2024.

SEGUNDO: A favor de la empresa **HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **HIN100817FX4**, se adjudica la **Partida no. 2 “Suministro e instalación de equipos de telegestión”**, por un monto total de **\$6,332,996.80 (Seis millones trescientos treinta y dos mil novecientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 23 de abril del 2024 y hasta el 31 de agosto del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 07 de mayo del 2024 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024

“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:46 horas del día 22 de abril del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy
Jefe de Proyectos de la Dirección de Procesos y Calidad

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Horacio García Corral Lobo
HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.

C. Carlos Alberto Calleros Martínez
DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.

C. Felipe Gerardo González Flores
ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024

“Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio”

Página 6 de 6